

**ACTA DE FALLO**

**ACTA QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 81 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PARA DAR A CONOCER LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS EL DÍA 3 DE ABRIL DE 2024, CORRESPONDIENTES A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. IR-O-EST-245800039-8-2024, RELATIVA A; CONSTRUCCIÓN DE 15 CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE LOS NARANJOS SANTIAGO, MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P.**

EN LA CIUDAD DE TAMAZUNCHALE S.L.P., SIENDO LAS **12:00 HORAS DEL DIA 4 DE ABRIL DE 2024**, SE REUNIERON LOS CC. JOSÉ LUIS MEZA VIDALES, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LUIS ALBERTO PEREZ HERNANDEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; EUSEBIO HERNANDEZ MATIAS, EN SU CARÁCTER DE PRIMER SINDICO MUNICIPAL; ALICIA MERÁZ FLORES, EN SU CARÁCTER DE CONTRALOR INTERNO; EL C. JUAN CARLOS SANTOS ZEQUERA, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL Y EL C. GENARO AMADOR AQUINO, EN SU CARÁCTER DE ASESOR TECNICO DE LA COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL **ARTÍCULO 81 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**, CON MOTIVO DE DAR A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, INICIALMENTE MENCIONADA.

UNA VEZ INICIADO ESTE ACTO DE FALLO, SE DIO LECTURA AL RESULTADO DE LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS EN ESTA LICITACIÓN. ACTO SEGUIDO, Y UNA VEZ QUE LOS PRESENTES TUVIERON CONOCIMIENTO DE DICHO RESULTADO, EN BASE A ESTE, Y CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**, EL H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P., A TRAVES DEL ING. JOSÉ LUIS MEZA VIDALES, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, HA DECIDIDO ADJUDICAR EL CONTRATO RESPECTIVO A LA C. **YOLANDA ELIZABETH SPÍNDOLA MARÍN**, POR HABER PRESENTADO LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA, CON UN IMPORTE TOTAL DE **\$ 1'800,000.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, LO QUE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PRESENTES A ESTE ACTO.

ACTO SEGUIDO, DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 81 FRACCIÓN IV, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**, SE LE COMUNICA AL GANADOR DE ESTE CONCURSO, SOBRE LAS GARANTÍAS QUE DEBERÁ ENTREGAR DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN

DEL FALLO. DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 115, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**, SE OTORGARÁ UN ANTICIPO DEL 30% DE LA INVERSIÓN AUTORIZADA, DEBIENDO GARANTIZAR POR LA TOTALIDAD DEL MONTO DE ESTE ANTICIPO. Y PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO No. **TAMAZ-CDSM-SH-002/IR/R33/FISM/24**, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ POR UN MONTO DEL 10% DE LA PROPUESTA PRESENTADA. LA FECHA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO ES EL DIA **19 DE ABRIL DE 2024**, PREVIA ENTREGA DE LAS GARANTÍAS MENCIONADAS. LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS SERÁ EL DIA **20 DE ABRIL DE 2024**, Y TERMINACIÓN EL DIA **18 DE JULIO DE 2024**, CON UN PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS DE **90 DÍAS** DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE OBRA.

PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES INHERENTES A LA MISMA, FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO QUIENES INTERVINIERON EN ESTE ACTO SIENDO LAS **12:30 HORAS DEL DIA 4 DE ABRIL DE 2024**.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P.



**ING. JOSÉ LUIS MEZA VIDALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



**LIC. LUIS ALBERTO PEREZ HERNANDEZ**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO



**LIC. EUSEBIO HERNANDEZ MATIAS**  
SÍNDICO MUNICIPAL



**Tamazunchale**  
Gobierno por el bien de todos  
2021-2024  
C.P. ALICIA MERÁZ FLORES  
CONTRALORA INTERNA  
CONTRALOR MUNICIPAL



**Tamazunchale**  
Gobierno por el bien de todos  
2021-2024  
ING. CARLOS SANTOS ZEQUERA  
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL  
**CODESOL**



ING. GENARO AMADOR AQUINO  
ASESOR TECNICO DE CODESOL

Por las Empresas Participantes:

C. YOLANDA ELIZABETH SPÍNDOLA MARÍN



C. MARCO ANTONIO RIVERA HERNÁNDEZ



C. YAZMÍN BERENICE MARTÍNEZ CARRADA

